SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 31, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación:

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Salud elaboró el Programa Sectorial de Salud para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Salud y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Salud, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil ocho.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Guillermo Carstens Carstens.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Salud 2007-2012.

Programa Sectorial de Salud 2007-2012

SECCIÓN 1

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2007-2012

"Por un México Sano: Construyendo Alianzas para una Mejor Salud"

En el México de hoy predominan enfermedades no transmisibles y lesiones, por encima de las infecciones comunes, los problemas de salud relacionados con la reproducción humana y los padecimientos asociados a la desnutrición, que antaño se encontraban encabezando las listas de la morbi-mortalidad nacional. Esta transición epidemiológica, íntimamente asociada al envejecimiento poblacional, a la desigualdad de oportunidades y al creciente desarrollo de riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, plantea desafíos al desempeño del Sistema Nacional de Salud. Los daños a la salud, que actualmente nos aquejan como sociedad, requieren, con gran frecuencia, de una atención compleja, de larga duración, costosa, y que exige el empleo de altas tecnologías.

Para lograr un México saludable se requiere implementar estrategias anticipatorias que fortalezcan y amplíen la lucha contra riesgos sanitarios, favorezcan la cultura de la salud y el desarrollo de oportunidades para elegir estilos de vida saludables. La política nacional debe incidir sobre los determinantes de la salud y adaptar los servicios de atención médica, de todo el sector, a las nuevas necesidades promoviendo altos niveles de calidad, seguridad y eficiencia.

El fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y control de riesgos sanitarios, está orientado a reducir el impacto que tienen las enfermedades y las lesiones sobre individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto.

La salud es un asunto que atañe a la sociedad y al Gobierno en sus diferentes ámbitos y niveles. Precisa de la corresponsabilidad en las tareas de detección de necesidades, organización, planeación, prestación de servicios de salud, seguimiento y evaluación del impacto de las acciones emprendidas en beneficio de la salud. Para construir un México sano, se requiere que el Estado, los ciudadanos, las familias, las instituciones y la sociedad en su conjunto asuman de manera efectiva la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, individual y colectiva. Es necesario estrechar lazos de colaboración comprometida entre los múltiples actores.

El Sistema Nacional de Salud se fortalece. Lo hace, sobre todo, en el seno de las instituciones que lo constituyen; sin embargo, son todavía evidentes su segmentación y sus problemas de coordinación sectorial y con otros ámbitos. Por ello, es imprescindible fortalecer las alianzas y crear los consensos con los diferentes sectores como son: dependencias de la administración pública federal, para potencializar las acciones y recursos transversales; con el poder legislativo, para sumar voluntades, que permitan la obtención de recursos para atender las necesidades de salud; con las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la base social y su sentido de corresponsabilidad y compromiso comunitario; con los gobiernos estatales, municipales y locales, para alinear recursos y establecer acciones orientadas a resultados; y con el sector privado, para promover su participación e inversión, que en conjunto permita la suma de esfuerzos y la alineación de recursos para fortalecer la oferta de la servicios y contribuir a mejorar la calidad del Sistema Nacional de Salud.

Los desafíos que encara el México de hoy en materia de salud, al igual que las oportunidades que se nos presentan, son de gran magnitud y complejidad. Sin embargo, con el firme compromiso y la entrega de las instituciones que integran el Sector Salud: Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); la Secretaría de Marina (SEMAR); y Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las personas que realizan las tareas de proteger la salud de los mexicanos, y a través de las alianzas para una mejor salud, se habrán de capitalizar nuestras fortalezas hacia la construcción de un México sano.

Finalmente señalar, que la estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos. Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados. Las prioridades sectoriales se concretan en la metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Salud, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan."

SECCIÓN 2

RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROSESA 2007-2012

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) tiene como marco de formulación al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), elaborado por el Ejecutivo Federal con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que le darán rumbo y dirección a la acción de gobierno durante la presente administración.

Además de lo anterior, el PROSESA se vincula, desde el inicio, al principio rector del PND: "El Desarrollo Humano Sustentable", como visión transformadora de México en el futuro y, simultáneamente, como derecho actual de los mexicanos. Desarrollo Humano Sustentable significa, a la vez, asegurar a la población del México de hoy, la satisfacción de sus necesidades esenciales (una de ellas la salud), así como ampliar las oportunidades reales.

El PROSESA se relaciona íntegramente con los 10 objetivos nacionales del PND. Esta relación se da de forma directa con algunos objetivos como es el caso de los objetivos 4, 5 6, 7 y 8 del Eje 3 del PND, "Igualdad de Oportunidades" (Figura 1). Sin embargo, existe una relación indirecta y de grado variable con otros objetivos del PND como se especifica a continuación.

Figura 1

EJE 3 "Igualdad de Oportunidades"

- 4. Mejorar las condiciones de salud de la población.
- 5. Brindar servicios de salud eficientes con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano del país.

El objetivo 1 del PND, Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia, se asocia a diversas estrategias y líneas de acción, particularmente las que se relacionan con la protección contra riesgos sanitarios; la atención de desastres y urgencias epidemiológicas; el aseguramiento de la producción nacional de reactivos, biológicos y otros dispositivos médicos estratégicos para la seguridad nacional, así como con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector ante emergencias nacionales en salud.

Con el objetivo 2, Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio, en un marco de convivencia social armónica, encuentran relación las estrategias 1, 3 y 4 del PROSESA, que se refieren: al fortalecimiento de la protección contra riesgos sanitarios; a situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud (sobre todo en lo referente a proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación, así como en la actualización del marco jurídico para la prestación de servicios de atención médica), y el desarrollo de instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud.

Con relación al objetivo 3 del PND, Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en condiciones de pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida, el PROSESA contribuye de forma general, ya que las instituciones de salud son instituciones generadoras de empleos formales, directos e indirectos. Adicionalmente, el gozar de buena salud a nivel poblacional, incrementa los niveles de productividad en todos los sectores de la economía.

Con respecto al objetivo 4, Tener una economía competitiva, que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, el PROSESA se relaciona igualmente, que con respecto al anterior objetivo, no sólo por la dinámica que a la economía le otorga el sector salud, sino también porque la salud de las personas es motor de la productividad.

En el marco del objetivo 5, Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución, se encuentran vinculados las estrategias 5, 6 y 7, que se refieren a: organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud (específicamente la línea de acción 5.1 pretende extender la cobertura de atención a población de zonas altamente marginadas); garantizar recursos financieros suficientes para la protección contra riesgos y la promoción de la salud de la población, y consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud.

El objetivo 6 del PND, Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación, se vincula con las estrategias 3, 5 y 7 del PROSESA guardan una estrecha relación con este objetivo, en particular las líneas de acción 3.4 que versa sobre la promoción de políticas interculturales de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas y 3.5 que pretende garantizar el derecho de las personas al arbitraje y la conciliación. De la estrategia 5, las líneas de acción 5.1, a la cual ya nos referimos respecto a su relación con el objetivo 5 del PND; 5.2 que se refiere al incremento del conocimiento de las medicinas tradicional y complementarias; 5.3 sobre la política integral de atención de la salud de los pueblos indígenas y 5.4 que busca el fortalecimiento de la atención integral de las personas con discapacidad, también están íntimamente ligadas al objetivo en comento. La consolidación de la reforma financiera, definida en la estrategia 7 es esencial en la reducción de brechas económicas en la sociedad.

Para garantizar lo señalado en el objetivo 7, Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país, el PROSESA propone los contenidos de las estrategias 3 y 5 ya referidas.

La estrategia 1 del PROSESA, sobre la protección contra riesgos sanitarios se contribuirá al logro del objetivo 8 del PND, Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

El objetivo 9 del PND, Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los poderes de la unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. A este respecto cabe señalar que todo el PROSESA tiene esta orientación. Sin embargo, en particular, la estrategia 4, propone desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud, lo que contribuye, de forma más específica al logro de este objetivo.

Finalmente, el objetivo 10 del PND, Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones, encuentra reflejo en el PROSESA a través de su línea de acción 4.9 sobre la cooperación internacional en salud para contribuir a lograr los objetivos del sector.

El Cuadro 1, muestra la forma en que los objetivos del PROSESA se relacionan con los 5 ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y sus objetivos específicos.

En suma el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, aporta los elementos, que en el ámbito de la salud corresponde, para el logro del los objetivos y metas que el Ejecutivo Federal ha planteado a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Cuadro 1 Relación entre Ejes Rectores y objetivos específicos del PND con los 5 objetivos del PROSESA 2007-2012

		OBJETIVOS DEL PROSESA 2007-2012				
EJES RECTORES	OBJETIVOS DEL PND	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN	REDUCIR LAS BRECHAS O DESIGUALDADES EN SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES FOCALIZADAS EN GRUPOS VULNERABLES Y COMUNIDADES MARGINADAS	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y SEGURIDAD	EVITAR EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD	GARANTIZAR QUE LA SALUD CONTRIBUYA AL COMBATE A LA POBREZA Y AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS
1 Estado de Derecho y	1.5. Confianza en las instituciones publicas					
seguridad Estado de Derecho	Objetivo 10. Combatir la corrupción de forma frontal					
Seguridad Nacional	1.7. Derechos humanos Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.					
	1.8. Defensa de la soberanía y la integralidad del territorio					
	Objetivo 13. Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.					
2 Economía competitiva y	2.7. Sector Rural Obietivo 8. Abastecer el					
generadora de empleo. Productividad y competitividad	mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mates.					
3 Igualdad de	3.1. Superación de la					
Oportunidades Pobreza Desarrollo Integral	Dobreza Objetivo 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.					
	3.2. Salud Objetivo 4. Mejorar las					
	condiciones de salud de la población.					
	Objetivo 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.					
	Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.					
	Objetivo 7. Evitar el empobrecimientote la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.					
	3.3. Transformación educativa.					
	Objetivo 12. Promover una educación integral de las personas en todo el sistema educativo.					

	Г	ı	ı	
Grupos Prioritarios	3.4. Pueblos y			
	comunidades			
	indígenas.			
	Objetivo 15. Incorporar			
	plenamente a los			
	pueblos y a las comunidades indígenas			
	al desarrollo económico,			
	social y cultural del país			
	con respeto a las			
	tradiciones históricas y			
	enriquecimiento con su			
	patrimonio cultural a toda la sociedad.			
	3.5. Igualdad entre mujeres y hombres.			
	Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación			
	por motivos de género y			
	garantizar igualdad de			
	oportunidades para que			
	los hombres y las			
	mujeres alcancen un			
	desarrollo pleno y ejerzan su derecho por			
	igual.			
	3.7. Familia, niños y			
	jóvenes.			
	Objetivo 18. Desarrollar			
	una política pública			
	dirigida a la familia,			
	entendida en su			
	diversidad y complejidad,			
	con el fin de reducir la vulnerabilidad social			
	mediante la promoción y			
	fortalecimiento como			
	ámbito natural de			
	prevención y desarrollo.			
	Objetivo 19. Instrumentar			
	políticas públicas			
	transversales que garanticen las			
	condiciones necesarias			
	para el desarrollo integral			
	de los jóvenes.			
	Objetivo 20. Promover el			
	desarrollo sano e integral			
	de la niñez mexicana			
	garantizando el pleno respeto a sus derechos,			
	la atención a sus			
	necesidades de salud,			
	alimentación, educación			
	y vivienda, y			
	promoviendo el			
	desarrollo pleno de sus capacidades.			
	5.4. Eficacia y			
5 Democracia	eficiencia y			
efectiva y política	gubernamental			
exterior	Objetivo 4. Mejorar la			
Responsable.	regulación, la gestión, los			
Domocracia of arthur	procesos y los resultados			
Democracia efectiva	de la Administración			
Política exterior	Pública Federal para satisfacer las			
responsable y activa	necesidades de los			
. sopenicable y dollva	ciudadanos en cuanto a			
	la provisión de bienes y			
	servicios públicos.			
	5.9. Mexicanos en el			
	exterior y migración			
	Objetivo 10. Construir			
	una nueva cultura de la migración			
	mgracion		l	

SECCIÓN 3

OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

La presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país. Cada uno de estos objetivos está asociado a metas estratégicas que deberán cumplirse en el periodo 2007-2012. Los objetivos, metas estratégicas, estrategias, líneas de acción y actividades corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos plateados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y que se describen a continuación. El valor de referencia de estas metas es el correspondiente a 2006.

- 1. Mejorar las condiciones de salud de la población;
- 2. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas;
- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad;
- 4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud; y
- 5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

1. Mejorar las condiciones de salud de la población

Todos los sistemas de salud tienen como objetivo central mejorar las condiciones de salud de su población. Las mejoras en las condiciones de salud pueden manifestarse en mejoras en los valores de indicadores de salud asociados a padecimientos o grupos de edad específicos, como la mortalidad por enfermedades del corazón o la mortalidad infantil, o en mejoras en los valores de indicadores de salud que resumen una gran cantidad de eventos, como la esperanza de vida al nacer o la esperanza de vida saludable. Para este objetivo en particular se seleccionaron siete metas estratégicas en indicadores de ambos tipos, que son las siguientes:

- Meta 1.1 Aumentar la esperanza de vida al nacer 1.5 años
- Meta 1.2 Disminuir 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años
- **Meta 1.3** Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006
- **Meta 1.4** Disminuir en 10% la prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad
- **Meta 1.5** Incrementar al triple la cobertura en el último año de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años
- Meta 1.6 Disminuir 27% la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más

Meta 1.7 Reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta		
Nombre del maicador	omidad de Medida	Línea Base	Meta 2012	
Esperanza de vida al nacer	Años	75.7 años	77.2 (Aumentar 1.5 años)	
Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, en población menor de 65 años	Número de muertes por cada 100,000 habitantes menores de 65 años	13.1	11.1 (Disminuir 15%)	
Tasa de mortalidad estandarizada por diabetes mellitus	Número de muertes por cada 100,000 habitantes	80.6	99.4 (Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006)	

Prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad, según sexo	Porcentaje de la población de 12 a 17 años que consume drogas ilegales por primera vez	2.46% en hombres 0.70% en mujeres	2.21% hombres 0.63% mujeres (Disminuir en 10%)
Cobertura anual de mastografía para la detección del cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años	Porcentaje de mujeres de 50 a 69 que acudieron a realizarse el estudio de mastografía para la detección del cáncer de mama en el último año	7.2%	21.6% (Incrementar al triple)
Tasa de mortalidad de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más	Número de muertes por cada 100,000 mujeres mayores de 25 años y más	15.5	11.3 (Disminuir 27%)
Número de muertes a causa de accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años	Número de muertes anuales	5,259	4,470 (Reducir 15%)

2. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas

Tan importante como incrementar el nivel general de salud de una población es reducir las desigualdades en salud que existen entre los distintos grupos de una población. Por esta razón, uno de los principales objetivos de esta administración es cerrar las brechas en las condiciones de salud que existen entre los distintos grupos poblacionales de México. Hay dos indicadores que son particularmente sensibles a las desigualdades: la mortalidad materna y la mortalidad infantil. Las metas que se plantea cumplir en el curso de esta administración como parte de este objetivo son las siguientes:

Meta 2.1 Disminuir a la mitad la tasa de mortalidad materna en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano

Meta 2.2 Disminuir 40% la mortalidad infantil en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta		
Nombre del maicador	Official de Medica	Línea Base	Meta 2012	
Razón de la mortalidad materna en los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano	Número de muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos	187.7	93.8 (Disminuir a la mitad)	
Tasa de mortalidad infantil en los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano	Defunciones de niños de 1 año y menos por cada 1,000 nacidos vivos	32.5	19.5 (Disminuir 40%)	

3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad

Para poder mejorar las condiciones de salud de una población es indispensable contar con servicios personales y de salud pública de calidad efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de los usuarios y tomen en consideración su diversidad cultural. En esta materia el *Programa Sectorial de Salud 2007-2012* se planteó las siguientes metas:

- **Meta 3.1** Acreditar el 100% de las unidades de salud que ofrecen servicios al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)
- **Meta 3.2** Implantar medidas de prevención de eventos adversos, para garantizar la seguridad de los pacientes en 60% de las unidades del sector público

Meta 3.3 Alcanzar y mantener una tasa anual de infecciones nosocomiales no mayor de 6 por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta		
Nombre del maleddol	Línea Base		Meta 2012	
Porcentaje de unidades acreditadas que prestan servicios del Sistema Protección Social en Salud (SPSS)	Porcentaje de unidades acreditadas	30.3%	100%	
Porcentaje de unidades de salud que han implementado medidas para prevenir eventos adversos	Porcentaje de unidades de salud que han implantado medidas de seguridad	16.7%	60%	
Tasa anual de infecciones nosocomiales en hospitales de segundo nivel	Pacientes con infecciones nosocomiales en los hospitales públicos de segundo nivel por cada 100 egresos	15	6	

4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud

Los sistemas de salud tienen dentro de sus objetivos centrales evitar que los hogares incurran en gastos catastróficos por motivos de salud, lo que los obliga a diseñar esquemas justos de financiamiento de la atención a la salud. En este rubro la presente administración se planteó las siguientes dos metas estratégicas:

Meta 4.1 Disminuir el gasto de bolsillo a 44% del gasto total en salud

Meta 4.2 Reducir en 10% la proporción de hogares que enfrentan gastos catastróficos en salud

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta		
Nombre del maiodael		Línea Base	Meta 2012	
Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de las familias mexicanas	Porcentaje del gasto de bolsillo en salud respecto al gasto total en salud de las familias mexicanas	50%	44%	
Porcentaje de hogares que incurren en gastos catastróficos por motivos de salud	Porcentaje de hogares que incurren en gastos catastróficos por motivos de salud	2.71%	2.4% (Reducir en 10%)	

92 (Tercera Sección) DIARIO OFICIAL Jueves 17 de enero de 2008

5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país

El sistema de salud debe contribuir al bienestar general de la población, apoyar el desarrollo general de la población y ayudar al combate a la pobreza. En este sentido, la salud guarda con el desarrollo social del país y el combate a la pobreza, una relación bidireccional, es decir, una población saludable produce desarrollo social y a su vez el desarrollo social genera mejores condiciones de salud de la población. Adicionalmente a ello, las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud son instituciones generadoras de empleo. La meta que se plantea el *Programa Sectorial de Salud 2007-2012* es la siguiente:

Meta 5.1 Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta		
Nombre del maidadol		Línea Base	Meta 2012	
Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años que presentan bajo peso para su talla en los 100 municipios con menor IDH	Porcentaje de menores de 5 años de los 100 municipios con menor IDH, que presentan bajo peso para su talla	8.7%	6.96% (Reducir 20%)	

Cabe señalar, que las fuentes consultadas para la construcción de los indicadores y metas estratégicas de salud, fueron la base informativa del Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y la Organización Mundial de la Salud, entre las principales fuentes de referencia.

SECCIÓN 4

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para cumplir con estos objetivos y alcanzar las metas a ellos asociadas, se instrumentarán diez estrategias asociadas a las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud: rectoría efectiva, prestación de servicios con calidad y seguridad, financiamiento equitativo y sostenible, y generación de recursos suficientes y oportunos. Cada una de las diez estrategias contempla diversas líneas de acción, y actividades específicas. Asimismo, los instrumentos y responsables de la ejecución de las líneas de acción y actividades comprometidas en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, se encuentran contenidas en el Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Salud y en los correspondientes de las instituciones y dependencias que conforman el Sector Salud.

- 1. Fortalecer y modernizar la protección contra riesgos sanitarios;
- 2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades;
- 3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud;
- 4. Desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud;
- 5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud;
- 6. Garantizar recursos financieros suficientes para llevar acabo las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud;
- Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud a la persona;
- Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector;
- Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos, y
- Apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer y modernizar la protección contra riesgos sanitarios

Líneas de acción

- 1.1 Renovar y hacer más eficiente el marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- 1.2 Mejorar la coordinación operativa con las entidades federativas y los municipios en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- 1.3 Promover la coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para hacer más efectivos los procesos de protección contra riesgos sanitarios.
- 1.4 Coordinar las acciones de protección contra riesgos sanitarios con las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica.
- 1.5 Fortalecer las políticas y acciones de protección contra riesgos sanitarios atendiendo las evidencias científicas.
- 1.6 Impulsar una política farmacéutica que garantice la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud y las buenas prácticas de manufactura en la industria.
 - 1.7 Consolidar la participación de la red nacional de laboratorios de salud pública y terceros autorizados.
- 1.8 Integrar un esquema de manejo adecuado de los instrumentos de publicidad y comunicación a través del etiquetado.
- 1.9 Fortalecer las acciones regulatorias de la publicidad de productos del tabaco y bebidas de contenido alcohólico.

2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades

Líneas de acción

- 2.1 Desarrollar políticas públicas y acciones sectoriales e intersectoriales de promoción de la salud y prevención de enfermedades para la construcción de una nueva cultura por la salud que favorezca el manejo de los determinantes de la salud.
- 2.2 Fortalecer los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables.
 - 2.3 Diseñar programas y acciones para el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia.
 - 2.4 Reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación.
- 2.5 Fortalecer las acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en la infancia.
 - 2.6 Fortalecer las políticas de salud materna y perinatal.
 - 2.7 Promover la salud sexual y reproductiva responsable.
 - 2.8 Impulsar una política integral de prevención y atención de infecciones por VIH y otras ITS
 - 2.9 Prevenir y controlar la tuberculosis.
 - 2.10 Establecer acciones para la prevención y atención del dengue, paludismo y rabia.
- 2.11 Fortalecer las políticas de atención contra las adicciones causadas por el abuso en el consumo de alcohol, tabaco, y drogas ilegales y médicas no prescritas.
- 2.12 Impulsar una política integral para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y padecimientos cardio y cerebro-vasculares.
 - 2.13 Promover la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama.
- 2.14 Impulsar medidas de promoción de una vialidad segura que eviten lesiones no intencionales y discapacidades.
 - 2.15 Reducir la prevalencia de daños a la salud causados por violencia.
 - 2.16 Atender los efectos de los desastres y las urgencias epidemiológicas.

ESTRATEGIA 3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud Líneas de acción

- 3.1 Implantar el Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) en el Sistema Nacional de Salud
- 3.2 Incorporar programas de calidad en la formación académica de técnicos y profesionales de la salud
- 3.3 Impulsar la utilización de las guías de práctica clínica y protocolos de atención médica
- 3.4 Promover políticas interculturales de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas
- 3.5 Proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación
- 3.6 Diseñar e instrumentar una Política Nacional de Medicamentos que promueva el desarrollo de modelos para el suministro eficiente y oportuno de medicamentos e insumos para la salud
 - 3.7 Fortalecer la vinculación de la bioética con la atención médica
 - 3.8 Actualizar el marco jurídico en materia de servicios de atención médica

ESTRATEGIA 4. Desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud

Líneas de acción

- 4.1 Promover la reestructuración organizativa de los servicios estatales de salud
- 4.2 Diseñar e instrumentar mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas y redes de servicios de salud
- 4.3 Priorizar las intervenciones en salud con base en un proceso institucional de evaluación clínica, ética, social y económica
 - 4.4 Establecer políticas e instrumentos para la planeación sectorial de recursos para la salud
 - 4.5 Promover la evaluación de tecnologías para la salud
 - 4.6 Integrar el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica
 - 4.7 Actualizar el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud
- 4.8 Facilitar el acceso a información confiable y oportuna, así como el desarrollo de la métrica e indicadores para la salud
 - 4.9 Aprovechar la cooperación internacional en salud para contribuir a lograr los objetivos del sector

ESTRATEGIA 5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud Líneas de acción

- 5.1. Extender la cobertura de atención a las zonas altamente marginadas con escaso o nulo acceso a servicios de salud, a través de las Caravanas de la Salud (unidades móviles y equipos de salud itinerantes), que estarán integradas a las redes de servicios
- 5.2 Incrementar el conocimiento de las medicinas tradicional y complementarias y promover su utilización de acuerdo a la demanda que de ellas haga la población
 - 5.3. Impulsar una política integral para la atención de la salud de los pueblos indígenas
 - 5.4 Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad
- 5.5 Promover una mayor colaboración entre instituciones, entidades federativas y municipios para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada en materia de prestación de servicios de salud
 - 5.6 Consolidar y articular el Sistema Nacional de Atención de Alta Especialidad
 - 5.7 Diseñar e instrumentar el Sistema Nacional de Trasplantes
 - 5.8 Fortalecer la Red Nacional de Servicios de Sangre
 - 5.9 Fortalecer el Sistema Nacional de Atención en Salud Mental
- 5.10 Ampliar el acceso y mejorar la calidad, la efectividad y la continuidad de la atención médica a través del uso de telesalud

ESTRATEGIA 6. Garantizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud

Líneas de acción

- 6.1 Fortalecer las fuentes de financiamiento de los procesos de autorización, registro y verificación asociados a la protección contra riesgos sanitarios
- 6.2 Promover mecanismos para fortalecer las finanzas municipales para hacer frente a sus responsabilidades sanitarias
- 6.3 Impulsar la continuidad presupuestal de los recursos para financiar los bienes públicos de la salud que tienen un impacto nacional
- 6.4 Establecer reglas claras de concurrencia de recursos federales y estatales para financiar acciones de salud comunitaria que tienen un impacto regional

ESTRATEGIA 7. Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud a la persona

Líneas de acción

- 7.1 Establecer el Seguro Médico para una Nueva Generación, que incorporará a todos los niños no beneficiarios de la seguridad social al SPSS
- 7.2 Consolidar un financiamiento equitativo de la atención médica mediante el establecimiento de una cuota social a cargo del Gobierno Federal, para todas las familias del país
- 7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad en un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos

ESTRATEGIA 8. Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector

Líneas de acción

- 8.1. Consolidar un sistema único de información estadística y epidemiológica para la toma de decisiones en materia de salud pública
- 8.2. Brindar a la población acceso a información de salud actualizada y fidedigna a través de las tecnologías de la información
- 8.3. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la eficiencia y la transparencia en los procesos administrativos del Sistema Nacional de Salud
 - 8.4. Modernizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones del Sistema Nacional de Salud
- 8.5. Establecer la infraestructura base para la adopción del expediente clínico electrónico y la gestión de los servicios

ESTRATEGIA 9. Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos

Líneas de acción

- 9.1 Definir la agenda de investigación y desarrollo con base en criterios de priorización en salud
- 9.2 Reorientar la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes, las enfermedades no transmisibles y las lesiones
- 9.3 Impulsar la formación de recursos humanos especializados de acuerdo a las proyecciones demográficas y epidemiológicas
- 9.4 Incentivar el desarrollo y distribución nacional del capital humano especializado con base en las necesidades regionales de atención a la salud
- 9.5 Desarrollar competencias gerenciales en el personal directivo que fortalezcan la toma de decisiones en salud

ESTRATEGIA 10. Apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios

Líneas de acción

- 10.1 Asegurar la producción nacional de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos para la seguridad nacional
- 10.2 Impulsar la infraestructura de prevención y control de enfermedades, a través del fortalecimiento de la capacidad estructural de inteligencia para emergencias en salud, la reingeniería de los laboratorios de diagnóstico y referencia y la creación de una planta de producción de vacunas de BIRMEX
- 10.3 Impulsar la dignificación y el mantenimiento de la infraestructura y equipo industrial de las unidades de salud
- 10.4 Impulsar el financiamiento y establecimiento de políticas para la renovación y mantenimiento de equipo médico mediante el desarrollo de áreas de ingeniería biomédica en las unidades de atención a la salud.
- 10.5 Promover la creación de centros de atención especializada para pacientes ambulatorios (UMAES y UNEMEs) y nuevas unidades de atención hospitalaria, con modelos innovadores de financiamiento

SECCIÓN 5

MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Como se menciona en la sección que antecede, específicamente en la estrategia 4 que se refiere a desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud, se requiere el fortalecimiento y optimización de los sistemas de captura, registro y difusión de la información que generan las actividades del sector. Si bien es cierto, que en diferentes secciones se definen compromisos claros para abordar la problemática actual en esta materia, a partir de la mejora de la gestión pública, también es cierto, que para ello se necesitan definir e instrumentar políticas que propicien la mejora de los procesos, que tiendan a la reducción de costos de operación; al incremento de la productividad y a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios.

El PROSESA 2007-2012, puntualiza el compromiso de fortalecer y consolidar las diversas acciones que se han llevado a cabo en el pasado. Ejemplos de estos esfuerzos son: el Sistema de Metas Presidenciales y el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción, que establecieron la evaluación de acuerdo a resultados. En este orden de ideas, el PROSESA se plantea lograr los siguientes compromisos:

- Mejorar la gestión con base a resultados, coordinando esfuerzos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Local, que se verán vinculados con los presupuestos de egresos de la federación que se aprueban año con año. En un primer esfuerzo, se evaluarán las estructuras organizacionales, fortaleciéndose las que sean de carácter sustantivo y las de evaluación y control, y se propone eliminar aquellas que no incidan en el alcance de los resultados.
- Establecer la actualización del control interno institucional, que permita tener procesos uniformes para actividades homogéneas, así como, vincular las actividades que permitan un adecuado uso de los recursos y su readecuación, la modificación de los procesos, la eliminación de duplicidades y el incremento en la productividad institucional, con la participación del personal adscrito a las unidades médicas y administrativas.
- Realizar la mejora regulatoria, administrativa, interna, que haga expedita la operación administrativa, propicie la eliminación de burocracias añejas y otorgue una mejor atención en las áreas de contacto con el publico usuario. Como meta debemos alcanzar un 93% de satisfacción de los usuarios en el último año de la administración y no deberá ser menor al 89% en los años anteriores.